MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ADENDA NRO. 1

La Municipalidad de Guarambaré realiza las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de ofertas N° 1/18 "Construcción de empedrados en varias calles de la Ciudad". ID **348128**. Las modificaciones de la Licitación en los siguientes puntos quedan de la siguiente manera:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 21.1	El plazo de ejecución será de 130 días, se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; c) Los oferentes deberán observar y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas al Medio Ambiente de conformidad a lo estipulado en la Sección III Alcance de la Obra, en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Eduardo Saldivar
Responsable de UOC.
Municipalidad de Guarambaré.